

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

127 OCT 2015

1671

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925, de fecha 19/01/2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, artículo 18 del D.S.484/80 (Ministerio del Interior, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, por lo dispuesto en el D.L N°3063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: - Ticket N° 1659863, de fecha 29.09.2015, presentado por don Felipe Arevalo Tapia, Rut. N°15.606.579-K, en la que solicita se deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 667, de fecha 07.05.2010, el que autorizaba para ejercer las patentes roles N° 4000424, de Bar (Clase E), 4000421, de Restaurante Alcohol (Clase C) y rol 2001536, de Restaurante Comercial, en la actualidad a nombre de Sociedad Hotelera Imperio Limitada, Rut. N°85.938.600-8

- Decreto Exento N° 927, de fecha 25.06.2014, que autoriza el cambio de nombre de don Valentín Julió Zuñiga Henriquez, Rut. N° 4.468.573-6, a Sociedad Hotelera imperio Limitada, Rut. N°85.938.600-8.

- Ticket N°1669890, de fecha 08/10/2015, presentado por doña Nataly Arevalo Tapia, en la que solicita autorización para trabajar patentes roles N°2001536, de Restaurante Comercial, Pescadería, 4000421, Restaurante Alcohol, (Clase C) y 4000424, de Bar (Clase E).

- La necesidad de eliminar el Decreto Exento N°667, del 07/05/2010.

DECRETO

DEJESE sin efecto el Decreto Exento N°667, de fecha 07.05.2010, por Cambio de Razón Social.

Y AUTORIZASE el uso de las patentes antes singularizadas a doña Nataly Arevalo Tapia, Rut. N°13.445.941-7, pertenecientes a Sociedad Hotelera imperio Limitada, Rut. N°85.938.600-8, la que funcionara en la misma dirección, esto es calle Santa Elena N°345, Comuna de Puente Alto

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE